



DECRETO ALCALDICIO N° 013 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 03.12.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para contratar el Proyecto: **“Conservación Escuela Canadá Comuna de Requinoa”**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1008 de fecha 30.12.2015 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación Pública ID 3656-185-LE15, denominada **“Conservación Escuela Canadá, comuna de Requinoa”**, se ha cerrado el proceso de licitación, adjunta Acta de Evaluación de Oferta y revisión de antecedentes soporte electrónico, respecto a las 4 ofertas que se ajustaron a las especificaciones conforme a las Bases Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos. Consecuente con lo anterior, la comisión evaluadora sugiere adjudicar al proveedor **SERVICIOS INTEGRALES GIMAC Ltda.**, RUT N° 76.198.878-6, por un monto total de \$ 37.234.855 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación N° ID 3656-185-LE15
ADJUDIQUENSE el Proyecto: **“Conservación Escuela Canadá Comuna de Requinoa”**, al proveedor **SERVICIOS INTEGRALES GIMAC Ltda.**, RUT N° 76.198.878-6, por un monto total de \$ 37.234.855 iva incluido. Plazo de ejecución 30 días corridos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.007.000 “Conservación Escuela Canadá”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA. A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/CMD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Secpla (2)
Obras (1)